

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010032	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DANIEL TRUJILLO TOVAR	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro :N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)”. Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.</p> <p>El artículo 52 de Constitución Política de Colombia señala qué: “<i>El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.</i>”</p> <p>Es por ello que el Estado, en busca de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte tiene en cuenta entre otros los principios rectores establecidos en el artículo 3 de la Ley 181 de 1995, numerales 2 y 6, así:</p> <p>“2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p><i>“6o. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.”</i></p> <p>Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece lo siguiente: <i>“Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: (...) “Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”.</i></p> <p>De igual manera, la misma Ley 181 de 1995 mediante la cual: <i>“se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, expresa taxativamente lo siguiente:</i></p> <p><i>Artículo 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:</i></p> <p><i>1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.</i></p> <p><i>2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.</i></p> <p><i>3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.</i></p> <p><i>4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.</i></p> <p><i>5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.</i></p> <p><i>Artículo 5°. Se entiende que:</i></p> <p><i>La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.</i></p> <p><i>El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.</i></p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>Artículo 16: “Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes: (...) Deporte social comunitario. Es el provechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. (...) Deporte asociado. Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas. Deporte competitivo. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado”.</p> <p>Artículo 47. El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el provechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos</p> <p>Artículo 49. El Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto a través de actividades del deporte formativo, el deporte social comunitario, el deporte universitario, el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema.</p> <p>El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios:</p> <p>Universalidad: Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Participación comunitaria: La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Participación ciudadana: Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.</p> <p>Integración funcional: Las entidades políticas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración defunciones, acciones y recursos, en términos establecidos en la presente ley.</p> <p>Democratización: El estado garantizara la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>Ética deportiva: La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preserva la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.</p> <p>Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente “RECREACION Y DEPORTES”, estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre sin cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.</p> <p>En el mismo sentido, el numeral 13.3 PROGRAMA: MAS DEPORTE DE CLASE MUNDIAL, que busca promocionar a la ciudad como anfitriona de eventos clasificatorios, series deportivas y actividades afines, consolidar la cultura deportiva y cerrar brechas sociales que consoliden como referente y punto estratégico en la realización de proyectos deportivos de alto nivel. Así mismo, se estableció en el numeral 13.3.2. PROYECTO APOYO LOGISTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, el cual se propone brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos liderados por organismos deportivos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte y la comunidad general a nivel local, nacional e internacional, así como la coordinación de la logística necesaria para la planificación, organización y desarrollo de eventos propios de la ciudad. Se pretende asegurar la correcta ejecución de cada evento, facilitando la participación de atletas, espectadores y demás actores involucrados, contribuyendo al fortalecimiento del deporte y a la promoción de la actividad física en Barranquilla.</p> <table border="1" data-bbox="532 1205 1461 1415"> <thead> <tr> <th>Nombre del Indicador</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Año Línea base</th> <th>Línea base</th> <th>Meta cuatrienio (2024-2027)</th> <th>Dependencia o Entidad Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eventos deportivos apoyados</td> <td>Número</td> <td>2023</td> <td>11</td> <td>50</td> <td>Secretaría de Recreación y Deportes</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes las siguientes:</p> <p>FUNCIONES PRIMARIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. • Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. 	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable	Eventos deportivos apoyados	Número	2023	11	50	Secretaría de Recreación y Deportes
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable								
Eventos deportivos apoyados	Número	2023	11	50	Secretaría de Recreación y Deportes								

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación. <p>FUNCIONES SECUNDARIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo. Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva. Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito. Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles. Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. <p>Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, establece en relacion al DEPORTE el apoyo, fortalecimiento y gestion de las redes de espacio e instalaciones adecuadas para todos los deportes fomento de practica en los barrios, actividades deportivas para fomentar el buen uso del tiempo libre, infraestructura deportiva, mentenimiento de escenarios deportivos, entre otras actividades que, permitan a Barranquilla sumar vivencias como cultura deportiva, cerrar brechas sociales y sobre todo lograr una transformacion que posicione a Barranquilla como referente y punto estrategico en el desarrollo y proyectos deportivos de alto nivel.</p> <p>Dicho proyecto requiere de su ejecución durante toda la vigencia fiscal 2026 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades propias de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría.</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto señalado, toda vez que:</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, se hace necesario contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales para asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que la administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana.						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.1.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA						
3.1.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ÍTEM</td><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>CLASE</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr></table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
3.1.3. Especificaciones del Objeto Contractual	La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo interdisciplinario de treinta y seis (36) profesionales que coadyuven al cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.						
3.1.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.1.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.2.1. Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.						

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. 14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. 15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. 16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>VER CUADRO ANEXO.</p>
3.2.2. Obligaciones Distrito Barranquilla:	del de <p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p>

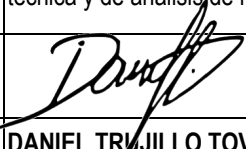
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>												
3.4. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$546.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor Contratación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA</td><td>58</td><td>Cr14</td><td>\$546.000.000</td></tr> </tbody> </table> <p>Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación	1	2.3.2.02.02.009	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA	58	Cr14	\$546.000.000
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación								
1	2.3.2.02.02.009	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA	58	Cr14	\$546.000.000								
3.4.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>202603981</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$614.100.000</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr> </table>	Número:	202603981	Valor:	\$614.100.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
Número:	202603981												
Valor:	\$614.100.000												
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital												
3.4.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>												
3.4.3. Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>												
3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE													
3.5.1. Requisitos Habilitantes:													
3.5.1.1. Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades Copia de cedula de ciudadanía. Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso que aplique. Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO 												

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Medidas Correctivas – RNMC • Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II</p>
3.5.1.2. Experiencia	VER ANEXO
3.5.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.5.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.5.2. Factores de Evaluación	N/A
3.5.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.6. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>
3.7. Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.8. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	GERARDO ESTEBAN LEON GARCIA
	Identificación del funcionario:	C.C. 1.140.878.598
	Cargo:	ASESOR
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES
3.8.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.9. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución de los futuros contratos sera Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.10. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.11. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.12. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	DANIEL TRIJILLO TOVAR	
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	
PROYESCTÓ:	Jesús Mora	

N	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administracion de Empresas con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Planear estrategias y proyectar presupuestos para la realización de eventos deportivos en la ciudad de Barranquilla. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 6. Asesorar en la elaboración de los informes técnicos, administrativos y financieros de los eventos deportivos locales, nacionales e internacionales que realice la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, para su presentación ante las instancias correspondientes. 7. Asesorar en la articulación con entidades públicas y privadas, federaciones, ligas y clubes deportivos para la gestión y realización de los eventos deportivos en el Distrito de Barranquilla. 	\$24.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$5.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000)
2	Ingeniero Electronico con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 5. Asesorar en la planeación, instalación y verificación de los equipos tecnológicos, de sonido, iluminación y conectividad requeridos para la realización de los eventos deportivos del proyecto. 6. Asesorar en el diagnóstico y seguimiento de las condiciones técnicas de los sistemas electrónicos de los escenarios deportivos utilizados en los eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 7. Elaborar los informes técnicos de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales. 	\$24.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$5.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000)

3	Comunicador Social con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. 4. Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. 5. Elaborar contenidos informativos y narrativos de carácter periodístico (crónicas, reportajes, boletines, entrevistas y comunicados), orientados a la promoción de los objetivos del proyecto y su impacto en la comunidad. 6. Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional. 7. Asesorar en la planeación y el cubrimiento periodístico de los eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, incluyendo la gestión con medios de comunicación y la organización de ruedas de prensa. 	\$24.000.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$5.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000)</p>
4	Profesional en Banca y Finanzas con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Planear estrategias y proyectar presupuestos para la realización de eventos deportivos en la ciudad de Barranquilla. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 6. Asesorar en el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a los eventos deportivos locales, nacionales e internacionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 7. Asesorar en la consolidación de informes de gestión y reportes de resultados para los entes de control, asegurando la adecuada trazabilidad de la información. 	\$24.000.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$5.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000)</p>

5	Profesional en Comunicación Social y Periodismo con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. 4. Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. 5. Elaborar contenidos informativos y narrativos de carácter periodístico (crónicas, reportajes, boletines, entrevistas y comunicados), orientados a la promoción de los objetivos del proyecto y su impacto en la comunidad. 6. Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional. 7. Asesorar en la planeación y el cubrimiento periodístico de los eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, incluyendo la gestión con medios de comunicación y la organización de ruedas de prensa. 	\$24.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$5.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$9.333.000)
6	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de treinta y uno (31) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Planear estrategias y proyectar presupuestos para la realización de eventos deportivos en la ciudad de Barranquilla. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 6. Asesorar en la articulación con entidades públicas y privadas, federaciones, ligas y clubes deportivos para la gestión y realización de los eventos deportivos en el Distrito de Barranquilla. 	\$18.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)

7	Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de treinta y uno (31) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. 5. Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. 6. Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control. 	\$18.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)
8	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de treinta y uno (31) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. 5. Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. 6. Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control. 	\$18.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)

9	Profesional en Comunicación Social y Periodismo con experiencia profesional mínima de treinta y uno (31) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. 4. Gestionar y actualizar los contenidos del proyecto en redes sociales y páginas institucionales, asegurando un lenguaje claro, incluyente y acorde a los lineamientos de la entidad. 5. Elaborar contenidos informativos y narrativos de carácter periodístico (crónicas, reportajes, boletines, entrevistas y comunicados), orientados a la promoción de los objetivos del proyecto y su impacto en la comunidad. 6. Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional. 	\$18.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)
10	Nutricionista dietista con experiencia profesional mínima de treinta y uno (31) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar profesionalmente en temas de nutrición y hábitos alimentarios saludables, orientado a los beneficiarios de los programas y actividades institucionales, promoviendo estilos de vida activos y saludables. 2. Asesorar al equipo técnico y operativo en temas relacionados con alimentación saludable, pautas nutricionales y lineamientos para actividades físico-recreativas, eventos y jornadas especiales. 3. Promover estrategias de autocuidado alimentario y educación nutricional, articuladas con las actividades recreativas, deportivas y comunitarias desarrolladas por la Secretaría. 4. Acompañar y capacitar al personal técnico y operativo sobre recomendaciones básicas de nutrición, manejo de raciones y orientación a beneficiarios durante las actividades. 5. Brindar asesoría especializada para la organización de eventos recreodeportivos, definiendo pautas de refrigerio, hidratación y alimentación adecuada para los participantes. 6. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$18.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)

11	Enfermera con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y desarrollar actividades recreo-deportivas físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asistir y participar en las actividades encaminadas al incremento de la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 4. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la implementación de estrategias para el fomento de la práctica de actividad física en el Distrito de Barranquilla. 5. Diseñar entrenamientos específicos que comprendan ejercicios enfocados a fortalecer aquellas zonas más dadas a lesiones según la actividad que se practiquen, de acuerdo a los enfoques diferenciales de los beneficiarios del proyecto. 	\$15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)
12	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar en la articulación con entidades públicas y privadas, federaciones, ligas y clubes deportivos para la gestión y realización de los eventos deportivos en el Distrito de Barranquilla. 	\$15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)
13	Profesional en Finanzas y relaciones internacionales con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar en la articulación con entidades públicas y privadas, federaciones, ligas y clubes deportivos para la gestión y realización de los eventos deportivos en el Distrito de Barranquilla. 	\$15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)

14	Arquitecto con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión y evaluación de los candidatos a participar en los eventos clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Liderar los procesos logísticos y adelantar las gestiones administrativas necesarias para la realización de actividades en el marco del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales y los que le sean asignados. 3. Revisar los aspectos técnicos de los informes gestión entregados en el marco de la ejecución de los convenios y contratos celebrados por esta dependencia, de acuerdo a sus competencias profesionales. 4. Organizar y participar activamente en las actividades, eventos deportivos y reuniones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes con entidades, organizaciones y/o clubes del orden nacional e internacional. 5. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 	\$15.000.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)</p>
15	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho. 	\$15.000.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)</p>

16	Profesional en Ingeniería Electrónica, con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión y evaluación de los candidatos a participar en los eventos clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Liderar los procesos logísticos y adelantar las gestiones administrativas necesarias para la realización de actividades en el marco del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales y los que le sean asignados. 3. Revisar los aspectos técnicos de los informes gestión entregados en el marco de la ejecución de los convenios y contratos celebrados por esta dependencia, de acuerdo a sus competencias profesionales. 4. Organizar y participar activamente en las actividades, eventos deportivos y reuniones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes con entidades, organizaciones y/o clubes del orden nacional e internacional. 5. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 	\$15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)
17	Nutricionista dietista con experiencia profesional mínima de veintitrés (23) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar profesionalmente en temas de nutrición y hábitos alimentarios saludables, orientado a los beneficiarios de los programas y actividades institucionales, promoviendo estilos de vida activos y saludables. 2. Asesorar al equipo técnico y operativo en temas relacionados con alimentación saludable, pautas nutricionales y lineamientos para actividades físico-recreativas, eventos y jornadas especiales. 3. Promover estrategias de autocuidado alimentario y educación nutricional, articuladas con las actividades recreativas, deportivas y comunitarias desarrolladas por la Secretaría. 4. Acompañar y capacitar al personal técnico y operativo sobre recomendaciones básicas de nutrición, manejo de raciones y orientación a beneficiarios durante las actividades. 5. Brindar asesoría especializada para la organización de eventos recreodeportivos, definiendo pautas de refrigerio, hidratación y alimentación adecuada para los participantes. 	\$15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$5.833.000)
18	Profesional en psicología con experiencia profesional mínima de diecinueve (19) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir los eventos y actividades del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, con el propósito de aconsejar a los beneficiarios del programa sobre como prevenir posibles lesiones derivadas de actividades deportivas. 2. Valorar o diagnosticar a los beneficiarios del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, cuando así sea requerido. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de iniciativas, planes y alternativas que generen espacios de ocio y recreación en el Distrito de Barranquilla, fomentando el autocuidado. 4. Liderar la planeación de estrategias que promuevan en los eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)

19	Profesional en Comunicación Social y periodismo con experiencia profesional mínima de diecinueve (19) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco de los proyectos y metas propuestas. 2.Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad que le sea asignada en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte . 3.Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4.Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 5.Manejar las comunicaciones institucionales de la dependencia y divulgación en la comunidad de las actividades a realizar en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)
20	Profesional en Negocios y Finanzas internacionales con experiencia profesional mínima de diecinueve (19) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Planear estrategias y proyectar presupuestos para la realización de eventos deportivos en la ciudad de Barranquilla. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)
21	Politólogo con experiencia profesional mínima de diecinueve (19) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 4. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 5. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)

22	Profesional en Economía con experiencia profesional mínima de diecinueve (19) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 4. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 5. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)
23	Ingeniero Industrial con experiencia profesional mínima de diecinueve (19) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 4. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 5. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)
24	Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)

25	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
26	Profesional en Relaciones internacionales con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
27	Profesional en Ingeniería Industrial, con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos relacionados con la gestión administrativa, operativa y logística del área recreodeportiva. 2. Asesorar en la formulación y seguimiento de planes, estrategias y proyectos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión pública deportiva y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital. 3. Asesorar en la consolidación de informes de gestión y reportes de resultados para los entes de control, asegurando la adecuada trazabilidad de la información y cumplimiento de los lineamientos institucionales. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)

28	Profesional en Negocios y finanzas internacionales, con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos relacionados con la gestión administrativa, operativa y logística del área recreodeportiva. 2. Asesorar en la formulación y seguimiento de planes, estrategias y proyectos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión pública deportiva y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital. 3. Asesorar en la consolidación de informes de gestión y reportes de resultados para los entes de control, asegurando la adecuada trazabilidad de la información y cumplimiento de los lineamientos institucionales. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
29	Profesional en Administracion de Empresas con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
30	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)

31	Fisioterapeuta con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y desarrollar actividades recreo-deportivas físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Distrito de Barranquilla. 2. Diseñar e implementar rutinas de calentamiento, estiramiento y recuperación muscular adaptadas a los diferentes grupos etarios que participan en las jornadas de actividad física del proyecto. 3. Asistir y participar en las actividades encaminadas al incremento de la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 4. Hacer seguimiento a casos específicos de participantes con condiciones físicas especiales, orientando sobre adaptaciones seguras en su participación. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
32	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
33	Profesional en Administración de Empresas con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2		1		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)					
General	General								
Interno	Interno								
Ejecución	Ejecución								
Operacionales	Financieros								
Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.								
1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.								
1	2	Probabilidad							
4	4	Impacto							
5	6	Valoración del riesgo							
Medio	Alto	Categoría							
Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?							
1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.		Tratamiento/Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento					
				Probabilidad	1				
				Impacto	2				
				Valoración del riesgo	3				
				Categoría	Bajo				
		¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
Contratista/Supervisor		Entidad Estatal/Contratista						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.							
A la terminación de la ejecución del contrato.		Al terminar la ejecución del contrato.							
Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.		Seguimiento de las evidencias de pagos.							
Mensual		De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato							

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5	4		3	No.
	General	General	General	Clase
	Interno	Interno	Externo	Fuente
	Contratación	Contratación	Ejecución	Etapas
	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.		Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Retrasos en el proceso de contratación.		1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
	1. No se realiza el proceso de contratación.	1	2	Probabilidad
	2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación.	2	2	Impacto
	3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	3	4	Valoración del riesgo
Entidad estatal/Contratista	Contratista		Bajo	Categoría
	Contratista		Contratista	¿A quién se le asigna?
1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.		1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	Tratamiento/Controles a ser implementados
	1	1	1	Probabilidad
	1	1	1	Impacto
	2	2	2	Valoración del riesgo
	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal		Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Entidad Estatal		Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
	Una vez se legalice el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la entidad estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Verificación del cumplimiento contractual.	Monitoreo y revisión
En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación		Diaria	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

8	7	6	No.
General	General	General	Clase
Externo	Externo	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Planeación	Etapas
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Operacionales	Tipo
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.	Probabilidad
2 3 5 Medio	1 2 3 Bajo	3 3 6 Alto	Impacto
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Valoración del riesgo
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	Tratamiento/Controles a ser implementados
2 2 4 Bajo	1 1 2 Bajo	1 1 2 Bajo	Impacto después del tratamiento
Sí	Sí	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales	Monitoreo y revisión
Diaria	Cuando se presente el evento	Durante etapa de planeación	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Periodicidad	¿Cuándo?		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

34	Profesional en Finanzas y relaciones internacionales con experiencia profesional mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e Internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 2. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
35	Ingeniero Electronico con experiencia profesional mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 2. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
36	Administrador de empresas con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$9.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)